

Guayaquil, 11 de septiembre del 2.013

Ingeniera  
**MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO**  
Ciudad

De mi consideración:

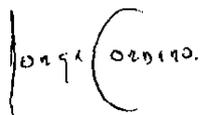
Cumplo en ratificar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CASSIASCORP S.A. "En Liquidación"**, celebrada el día 13 de junio del 2.013, en la que se resolvió la disolución anticipada de la compañía y su posterior Liquidación; la designó como **Liquidadora principal** de la misma.

Por tanto le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual, para los fines de Liquidación de la Empresa.

La escritura pública de constitución de la compañía, fue otorgada el 2 de junio del 2008, ante al Notario Trigésimo Suplente del Cantón Guayaquil, abogada Wendy Vera Ríos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 5 del mismo mes y año. La escritura de disolución anticipada se otorgó ante el Notario Quinto de Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, el 13 de junio del 2.013, inscrita en el Registro Mercantil, el 3 de septiembre del mismo año.

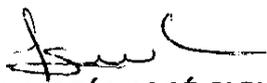
Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

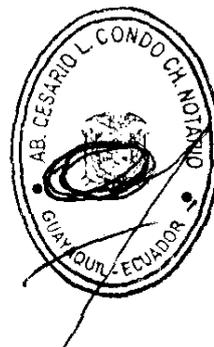


Jorge Geovanny Cordero Cordero  
Gerente General

**RAZÓN:** acepto el cargo para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 11 de septiembre del 2.013



**ING. MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO**  
C.I. 091875942-4



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 43.747  
FECHA DE REPERTORIO: 23/sep/2013  
HORA DE REPERTORIO: 15:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **CASSIASCORP S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **MARIA JOSE SIGUENZA CORDERO**, de fojas 210 a 212, Registro Nombramientos número 68.

ORDEN: 43747



**Ab. Nuria Butiña M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 25 de septiembre de 2013

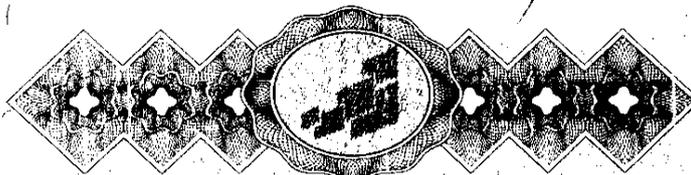
REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial promulgada mediante Dec. Sup. No. 2386 de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, fojas **DOS**. Fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.-  
Guayaquil,

30 SEP 2013

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



Nº 0660161

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GAYAQUIL

2 OCT 2013  
RECIBIDO

Hora \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_